

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

ALMERÍA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Diego Miguel Alarcón, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Almería, en los autos número 719 de 2013, seguidos a instancias de doña María del Carmen Fernández Fernández, contra “Garantía, Calidad y Servicios, Instalaciones y Mantenimientos, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Garantía, Calidad y Servicios, Instalaciones y Mantenimientos, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 19 de mayo de 2015, a las doce y diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en la carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Garantía, Calidad y Servicios, Instalaciones y Mantenimientos, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 31 de julio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.964/13)

